

S.O.08-05-2015

Folio No. 423

Cuatrocientos
Veintitres
- 423 -
S

**ACTA No. 048 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PORTOVELO DE FECHA 08 DE MAYO DEL 2015**

En la ciudad de Portovelo, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil quince, siendo las nueve horas con treinta minutos, la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión ordinaria con la asistencia del Ing. Javier Arnaldo Pacheco Aguilar, Vicealcalde; y los Concejales Señor Marco Vinicio Arrobo Machuca, Señor Ronald Michael Beltrán Apolo, Doctor Jaime Eric Espinosa Espinosa, Señor Hugo Rodrigo Macas Acaro; presentes Arq. Leonardo Jaramillo, Jefe de Planificación (E), Egda. María Elena Espinosa, Jefe de Departamento de Unidad de Gestión Ambiental, Ab. Olga Ochoa Barzallo, Procuradora Síndica y actúa Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta anterior.
4. Conocimiento y análisis de la Ordenanza para el cambio de dirección y sentido de las calles, avenidas, longitudinales y transversales del área urbana del cantón Portovelo.
5. Conocimiento y aprobación para la firma del convenio marco de cooperación institucional entre el GAD Municipal de Portovelo y el ECU 911.
6. Finalizar sobre la petición solicitada por la Ing. Janeth del Rosario González Añasco y Herederos, en relación al levantamiento de gravamen que tiene su propiedad.
7. Conocimiento y aprobación de la petición de aporte económico que solicita el Reverendo Ángel Galarza M., Párroco del Cantón Portovelo.
8. Conocimiento y análisis de la situación jurídica con el concepto de Jubilación de los señores Efrén Eduardo Loayza Marín, Segundo Raúl Morocho González y Ángel Iván Rengel Bustamante.
9. Asuntos Varios.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum, ya constatado y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el siguiente punto del orden del día.
2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, de secretaria se procede a la votación para la aprobación del orden del día, por unanimidad el concejo en pleno lo da por aprobado.
3. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIO**, se da lectura al acta N° 47 de fecha 24 de abril del 2015 de la sesión ordinaria, de secretaria se procede a la votación.
Por unanimidad el concejo en pleno la da por aprobada el acta No. 47 de la sesión ordinaria de fecha 24 de abril del 2015.
4. **CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA ORDENANZA PARA EL CAMBIO DE DIRECCIÓN Y SENTIDO DE LAS CALLES, AVENIDAS, LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES DEL ÁREA URBANA DEL CANTÓN PORTOVELO.**

Sra. Alcaldesa manifiesta, somos consientes y hemos visto la necesidad de poder organizar como va a ser la circulación de los vehículos dentro de nuestro cantón por ese motivo hemos realizado una reunión con la presencia del Coronel Diego LLanes, con la experiencia que tiene nos de una luz para

Proyecto
Veinticuatro
- 424
E

S.O.08-05-2015

Folio No. 424

poder hacer este cambio de direcciones, se lo analizó también con los compañeros concejales que estuvieron presentes, se lo va a presentar en el video de cómo van a quedar las calles para lo que pongo a disposición de todos ustedes compañeros.

El Arq. Leonardo Jaramillo manifiesta, hemos realizado una socialización con el Coronel Diego Llanes quien tiene mucha experiencia en este tema, se realizó un borrador y luego lo pasamos para poderles graficar, el hablaba que en las grandes ciudades se hace topes en vías alternas unas suben, bajan, a la derecha y a la izquierda, vamos a dar inicio con la **Calle Antonio José de Sucre**: Desde la intersección con la calle Dr. Welmer Quezada Neira; hasta la calle 24 de Junio será unidireccional en el sentido oeste-este.

Calle Dr. Welmer Quezada Neira: desde la calle Dr. Gonzalo Díaz; hasta la intersección con la calle Antonio José de Sucre será unidireccional en el sentido este-oeste.

Calle Avenida del Ejército: desde la intersección de la calle ciudad de Machala, hasta la calle Dr. Gonzalo Díaz será unidireccional en el sentido este-oeste.

Calle Simón Bolívar: desde la intersección de la calle 24 de Junio, hasta el puente Unión Portoveleno será unidireccional en el sentido oeste-este.

Calle Gonzalo Díaz: desde la intersección de la Antonio José de Sucre, hasta la calle Fausto Redrován será unidireccional en el sentido sur-este.

Y desde la calle Dr. José Tinajero Caballero, hasta la intersección de la calle Fausto Redrován será unidireccional en el sentido norte-sur.

Calle 10 de Agosto: desde la plazoleta Central, hasta la intersección de la calle Rosa Vivar será unidireccional en el sentido este-oeste.

Calle Tomás Carrión: desde la intersección de la calle Arturo Aguilera, hasta la intersección de la calle Dr. Welmer Quezada Neira será unidireccional en el sentido este-oeste.

Calle Rosa Vivar: desde la intersección de la calle Antonio José de Sucre, hasta la intersección con la calle Dr. Welmer Quezada Neira será unidireccional en el sentido sur-norte.

Y el tramo de la calle Dr. Welmer Quezada Neira hasta la intersección con la calle 10 de Agosto será doble vía.

Calle Masías Carrión: desde la intersección de la calle Dr. Welmer Quezada Neira, hasta la intersección con la calle Antonio José de Sucre unidireccional en el sentido norte-sur.

Calle Arturo Aguilera Salazar: desde la intersección con la calle Dr. Welmer Quezada Neira, hasta la intersección con la calle Antonio José de Sucre será unidireccional en el sentido norte-sur.

Calle Avenida del Artesano: desde la intersección de la calle Dr. Gonzalo Díaz, hasta la intersección con la calle Dr. José Tinajero (frente al GADM) será unidireccional en el sentido oeste-este.

Calle José Tinajero Caballero: desde el edificio del GAD Municipal de Portovelo, hasta la intersección con la calle Humberto Miller será unidireccional en el sentido oeste-este.

Calle 24 de Junio: desde la intersección de la calle Antonio José de Sucre, hasta la intersección con la calle Avenida del Ejército será unidireccional en el sentido sur-norte.

Y desde la intersección con la calle Antonio José de Sucre, hasta la intersección con la calle Simón Bolívar será unidireccional en el sentido norte-sur.

Calle Luis Ángel Romero: desde la intersección con la calle avenida del Ejército, hasta la calle Simón Bolívar será unidireccional en el sentido norte-sur.

Calle San Vicente: desde la intersección con la calle Simón Bolívar, hasta la intersección con la Avenida del Ejército será unidireccional en el sentido sur-norte.

Pasaje sin Nombre: desde la intersección con la calle ciudad de Machala, hasta la intersección con la calle San Vicente será unidireccional en el sentido este-oeste.

San Francisco
Vicente
425
30

S.O.08-05-2015

Folio No. 425

Calle 24 de Mayo: desde la intersección con la calle Antonio José de Sucre, hasta la intersección con la calle Dr. Welmer Quezada Neira será unidireccional en el sentido norte-sur.

Y desde la intersección con la calle Dr. Welmer Quezada Neira hasta su terminación será doble vía.

Calle José Aguilera Sotomayor: desde la intersección con la calle Rosa Vivar, hasta la intersección con la calle Dr. Welmer Quezada Neira será unidireccional en el sentido este-oeste.

Calle Vicente Jara Samaniego: desde la intersección con la calle sin nombre, hasta la intersección con la calle Avenida del Ejército será unidireccional en el sentido norte-sur.

Calle Nancy Vallecilla: desde la intersección con la calle Dr. Gonzalo Díaz, hasta la calle si nombre será unidireccional en el sentido oeste-este.

Calle Avenida del Minero: desde la intersección con la calle Humberto Miller, hasta la intersección con la calle Avenida del Ejército será unidireccional en el sentido oeste-este.

Calle Ricardo Paredes: desde la intersección con la calle Avenida del Ejército, hasta la intersección con la calle Avenida Vicente Jara Samaniego será unidireccional en el sentido este-oeste.

Calle Humberto Miller: será unidireccional en el sentido sur-norte

Calle Padre Armijos: desde la intersección con la Avenida del Artesano, hasta la intersección con la calle Humberto Miller será unidireccional en el sentido oeste-este.

Calle Fausto Redrován: desde la intersección de la calle Dr. José Tinajero Caballero, hasta la intersección de la calle Teresa Soto de Cortez (cancha Buenos Aires) será unidireccional en el sentido este-oeste.

Calle Las Naranjas: desde la intersección en la calle Avenida Curipamba, hasta la intersección con la calle Avenida 13 de Mayo será unidireccional en el sentido oeste-este.

Calle los Pomarrosos: desde la intersección en la calle Avenida Quito, hasta la intersección con la calle Avenida Curipamba será unidireccional en el sentido norte-sur.

Calle Los Mangos: desde la intersección en la calle Avenida Curipamba, hasta la intersección con la calle Avenida Quito será unidireccional en el sentido sur-norte.

Calle Los Guabos: será peatonal.

Calle Assad Bucaram: desde la intersección con la calle Zaruma, hasta la intersección de la calle Avenida Curipamba será unidireccional en el sentido oeste-este.

Calle Avenida 13 de Mayo: desde la intersección con la calle Zaruma, hasta la intersección con la calle Zaruma será unidireccional en el sentido este-oeste.

Calle Pasaje El Guabo: será unidireccional en el sentido norte-sur.

Pasaje Huaquillas: será unidireccional en el sentido oeste-este.

Calle Guayaquil: desde la intersección con la calle Assad Bucaram, hasta la intersección con la calle Avenida 13 de Mayo será unidireccional en el sentido sur-norte.

Calle Avenida Loja: desde la intersección con la avenida Cima (Puente Rojo), hasta la intersección con la Avenida Curipamba será unidireccionales en el sentido norte-sur.

Calle Riobamba: desde la intersección con la calle Piñas, hasta la intersección con la calle Assad Bucaram será unidireccional en el sentido sur-norte.

Calle Cuenca: desde la intersección con la calle Assad Bucaram, hasta la intersección con la calle Avenida 13 de Mayo será unidireccional en el sentido norte-sur.

Calle Zaruma: desde la intersección con la calle Avenida 13 de Mayo, hasta la intersección con la calle Assad Bucaram será unidireccional en el sentido sur-norte.

Calle 5 de Agosto: desde la intersección con la calle Assad Bucaram, hasta la intersección con la calle Guayaquil será unidireccional en el sentido oeste-este.

Calle Piñas: desde la intersección con la calle Riobamba, hasta la intersección con la calle Avenida Loja será unidireccional en el sentido este-oeste.

Calle sin Nombre (Cdla. El Obrero): será unidireccional en el sentido sur-norte.

Calle sin Nombre (Cdla. El Obrero): será unidireccional en el sentido oeste-este.

Calle 3 Reyes: desde la intersección con la calle Avenida Curipamba, hasta la intersección con la calle Jorupe será unidireccional en el sentido este-oeste.

Calle Rosario Maldonado: desde la intersección con la calle Jorupe, hasta la intersección con la calle Barbasco será unidireccional en el sentido oeste-este.

Calle Quebrada del Banco: desde la intersección con la Barbasco, hasta la intersección con la calle Jorupe será unidireccional en el sentido este-oeste.

Calle Centenario: desde la intersección con la calle Pillacela, hasta la intersección con la calle Barbasco será unidireccional, en el sentido oeste-este.

Y desde la intersección de la calle Pillacela, hasta la calle Jorupe será unidireccional en el sentido este-oeste.

Calle Jorupe: desde la intersección con la calle Tres Reyes, hasta la intersección con la calle Centenario será unidireccional en el sentido norte-sur.

Calle Guasimo: desde la intersección con la calle Centenario, hasta la intersección con la calle Tres Reyes será unidireccional en el sentido sur-norte.

Calle Viscaya: desde la intersección con la calle Centenario, hasta la intersección con la calle Rosario Maldonado será unidireccional en el sentido norte-sur.

Calle Cantabria: desde la intersección con la calle Centenario, hasta la intersección con la calle Barbasco unidireccional en el sentido sur-norte

Calle Barbasco: desde la intersección con la calle Centenario, hasta la intersección con la calle Avenida Curipamba será unidireccional en el sentido norte-sur.

Desde la avenida 13 de Mayo hasta la orilla del río van a ser todas las calles tanto los Guabos, Pomarrosos, van a ser peatonal solo van a tener acceso los dueños que tengan vehículos, se está haciendo un proyecto para hacer un parque infantil, entonces debemos de evitar el ingreso de vehículos a este sector, el resto de calles que no se ha nombrado tienen doble vía, en la próxima sesión va a venir el Ing. Cristian Mera y les va a poner videos de las calles en el sentido de cómo circulan, ya que aún no está bien coordinado nos falta un poco, es todo lo que les puedo comunicar al respecto, está a su criterio.

Sra. Alcaldesa; señores concejales esa es el estudio en cuanto a la ordenanza, cualquier cambio que se tengan que hacer en base al análisis lo hacemos en segundo debate, para proceder a aprobarla en primer debate.

Sr. Hugo Macas mociona que se apruebe en primer debate la ordenanza para el cambio de dirección y sentido de las calles, avenidas, longitudinales y transversales del área urbana del cantón Portovelo.

De secretaria se procede a la votación.

Por unanimidad el concejo en pleno resuelve aprobar la: **ORDENANZA PARA EL CAMBIO DE DIRECCIÓN Y SENTIDO DE LAS CALLES, AVENIDAS, LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES DEL ÁREA URBANA DEL CANTÓN PORTOVELO.**

5. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE PORTOVELO Y EL ECU 911.

*Suscribiente
Verificando
- 427 -*

S.O.08-05-2015

Folio No. 427

Sra. Alcaldesa, autoriza a la Asesora Jurídica para que de lectura al oficio presentado por ECU 911, de acuerdo al estudio que han determinado ellos.

La Asesora Jurídica procede a dar lectura, Oficio No. SIS-G-2015-0032-O; Machala 19 de marzo del 2015; Sra. Paulinia López, Alcaldesa del GAD Municipal de Portovelo; de mi consideración; reciba usted y la entidad que representa el atento saludo del suscrito, al tiempo que le deseo éxitos en sus funciones que van a beneficio del desarrollo y la comunidad orense. Con el presente le indico que dentro de los compromisos en lo que respecta a la implementación de cámaras para el Municipio de Portovelo, pongo a su disposición el Estudio de Factibilidad de puntos nuevos para Video Vigilancia, trabajo realizado en conjunto con el personal técnico delegado por el Municipio, CNT y ECU 911. Informo a usted señora Alcaldesa; que la segunda fase para materializar la implementación de los Video Vigilancia, es la confección de los postes, cimentación de los mismos en los puntos señalados; y colocación de las cámaras respectivas.

Posteriormente se deberá firmar un contrato entre CNT y su GAD para la conectividad de la cámara al ECU 911.

Para dar soporte y manejar estos puntos de video Vigilancia pongo a su disposición al Señor Ing. Morocho Eddie, Director de Tecnología, con número de celular: 0985132936 y mail: Eddie.morocho@ecu911.gob.ec, quién asistirá en el asesoramiento para dicha ejecución.

Es importante indicar que la ejecución mutua de este compromiso será un beneficio para los moradores de la ciudad bajo su digna dirección.

Por la atención que se digna dar a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente, CPCB-IM Patricio Buñay Calle - Subdirector Técnico Zonal 7 del ECU 911 Machala.

Según el estudio la primera cámara va a ser localizada en la Avda. de El Ejército en el Estadio, tipo de poste de 12 metros, tipo de cámara DOMO, existe un poste de cemento en la parte superior de cancha donde se lo podría colocar a la cámara, existe la energía eléctrica en la foto se puede visualizar cual es la ubicación que va a ser de la cámara y el poste posiblemente donde se lo puede ubicar, la segunda cámara va a ser ubicada en la avenida Tomás Carrión Parque de Fátima en el Sindicato de Choferes igual se adosa un brazo al edificio del Sindicato de Choferes como se puede observar en la fotografía, la tercera cámara va a ser ubicada en la ciudadela la Florida calle Jaime Roldós Aguilera se visualiza fuente se instala un poste nuevo, la cuarta cámara va a ser colocada en la calle Jaime Roldós Aguilera y Riobamba, se va a instalar un poste, están las fotografías en donde van a ser las instalaciones.

Sra. Alcaldesa, además hay un oficio que presentaron el 06 de abril del 2015, de la solicitud de cámaras del año anterior pero como no se concretó nada por eso están pidiendo la resolución de concejo con fecha 11 de abril, como no hemos hecho ningún convenio ahora nos acaban de entregar el nuevo estudio de factibilidad porque a un inicio pensábamos poner cámaras para cubrir lo que era alrededor de la ciudad pero en vista de todas las situaciones que están pasando sobre todo en el centro de la ciudad, los compañeros también se sumaron a este trabajo, se necesita una autorización por parte del concejo para poder firmar este convenio y así puedan proceder a la instalación estas cámaras, queda a disposición de ustedes compañeros si tienen alguna inquietud.

Ing. Javier Pacheco, solamente quería informarle en el tema algunas partes que había conversado con el Dr. Espinosa sobre el tema Concejo de Seguridad Ciudadana tiene que estar conformado, les informo que mediante oficio la Sra. Alcaldesa me delegó para poder conformarlo, ya se lo hizo, se realizó una primera reunión, de aquí vendría la segunda reunión que también se los invitaría a los

Cuarenta y ocho
-428-
5

S.O.08-05-2015

Folio No. 428

señores concejales, aquí tocaría hacer las próximas reuniones, en la próxima semana espero ya pasar el informe de la reunión que hubo para que usted pueda tener el informe del Concejo de Seguridad Ciudadana y sobre las cámaras es una parte complementaria lo que son las cámaras para poder tener el control, me parece bien porque están en lugares estratégicos y sobre todo en el parque de Fátima es donde hay muchas irregularidades tanto en el día como en la noche va a ver control, en la Avenida del Ejército igual la idea hubiera sido colocar muchas mas pero el costo de las mismas no se puede, la colocación de cuatro es un buen logro que hemos tenido, están colocados en lugares precisos y con el Concejo de Seguridad tiene que armarse todos los operativos para poder tener el control y respaldarse a través de las cámaras.

El Sr. Marco Arrobo mociona, que se autorice a la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, para que suscriba el convenio con ECU 911 y CNT.

De secretaria se procede a la votación:

Sr. Marco arrobo, por la seguridad de nuestro cantón y el bienestar de nuestro pueblo, aprobado.

Sr. Ronald Beltrán, por la seguridad de todos los Portovelenses, aprobado.

Dr. Jaime Espinosa, por la necesidad y seguridad urgente que atraviesa nuestra ciudad, aprobado.

Sr. Hugo Macas, por la seguridad de nuestro cantón, aprobado.

Ing. Javier Pacheco, es una de las prioridades internas de seguridad en lo que se ha venido realizando, aprobado.

Sra. Paulina López, por una responsabilidad el GAD Municipal de dar seguridad a los ciudadanos del cantón, aprobado.

Por unanimidad el concejo en pleno resuelve "AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA ROSITA PAULINA LÓPEZ SIGÜENZA, ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO A SUSCRIBIR EL CONVENIO CON EL ECU 911 Y CNT".

6. FINALIZAR SOBRE LA PETICIÓN SOLICITADA POR LA ING. JANETH DEL ROSARIO GONZÁLEZ AÑASCO Y HEREDEROS, EN RELACIÓN AL LEVANTAMIENTO DE GRAVAMEN QUE TIENE SU PROPIEDAD.

La Sra. Alcaldesa autoriza a la Asesora Jurídica para que explique lo relacionado a este tema.

Abg. Olga Ochoa, es la segunda vez que se coloca en el orden del día la aprobación para concluir el proceso de expropiación, como la vez anterior se había detenido el proceso porque los señores concejales querían constar el lugar si existía el camino, estuvieron los miembros que conforman la comisión de tierras los Señores Hugo Macas, Marco Arrobo y Dr. Jaime Espinosa, pudieron constatar que ese callejón beneficia a dos viviendas que se encuentran en la parte posterior del inmueble de la Sra. Janeth González, de acuerdo a la documentación que reposa en el Departamento Financiero el valor a cancelar por esta expropiación es de \$181,40 (CIENTO OCHENTA Y UN DÓLARES CON 40/100 DÓLARES AMERICANOS), una vez realizada la inspección con los documentos habilitantes que fueron presentados a secretaria y la persona que se encuentra apoderada en este caso la Sra. Janeth González el concejo puede autorizar el pago que sería la terminación de la expropiación y también la aprobación del levantamiento del gravamen una vez cancelada la expropiación.

*Expropiación
Veintinueve*

S.O.08-05-2015

Folio No. 429

*- 429 -
Ee*

Dr. Jaime Espinosa manifiesta, se acercaron en la mañana unas señoras y no es la primera vez porque ya lo han hecho varias desde que nos vieron realizar la inspección, ellos argumentaron de que ese camino no era, tienen acceso a eso camino las personas de la parte de atrás indicaron unas escrituras, en la mañana estuvieron aquí con unas escrituras que dice que ese camino donde esta el garaje tienen acceso las personas que viven en la parte de atrás, el camino supuestamente que existe ahí a lado para el ingreso del puente, dice una señora que ese terreno lo ha cedido ella temporalmente el paso no es que la familia Añasco a dejado ese camino, por lo tanto considero que se haga un análisis y se revise bien las escrituras, no es el ánimo de perjudicar a nadie pero lo que ellos dicen que es un camino que no tienen ni un metro de ancho, tiene una cerca de alambre de púa inclusive siempre tienen a romperse la ropa, que es de conocimiento público de la gente del barrio que el camino existió donde queda el garaje, les dije que vengan acá y expongan.

Sra. Alcaldesa manifiesta, nosotros no les estamos dando lo que ha sido antes, esto se trata de una expropiación que ha iniciado antes el GAD Municipal en la administración anterior.

Dr. Jaime Espinosa, lo se pero por la misma razón los señores dicen que han desconocido y ellos estaban preocupados por eso.

Abg. Olga Ochoa, la dueña de esta casa vino es la que se refiere el Dr., ella dice que ha dejado 30 centímetro y ha construido la pared ella utiliza el puente para ingresar, manifiestan que esto antes era camino público porque se ingresaba a una lavandería, pero aquí ya se vendieron terrenos y se quedó sin acceso a una vivienda, los dueños de esa vivienda ingresan porque está aquí el puente, pero la señora de la parte de atrás no puede ingresar por ningún lado, entonces desde antes han habido problemas por el ingreso y si se retira el cerco quedaría como un metro cincuenta.

Sr. Hugo Macas pregunta, en la expropiación cuántos metros constan.

Abg. Olga Ochoa, consta un metro de ancho, pero ella está retirada más de un metro desde la casa de la señora y en la casa del fondo más de un metro cincuenta, incluso le expliqué a la Sra. Janeth González que en la planimetría que ella realice para legalizar a su nombre tiene que hacer constar el metro de retiro desde la verada.

Dr. Jaime Espinosa manifiesta, la expropiación consta de acuerdo a que, a una nueva escritura que sacaron por prescripción adquisitiva de dominio, porque esa es la escritura que yo leí en el documento que se nos entregó, en otras palabras es una escritura nueva, porque no se consideró lo que si existía una escritura anterior, cuando se casa por prescripción adquisitiva de dominio se hace la publicación en la prensa cada ochos días, entonces ellos muy astutamente sacaron por prescripción adquisitiva de dominio y nos quedamos nosotros con ese pedazo.

Abg. Olga Ochoa, nosotros no revisamos lo que hubo antes porque no hay efecto jurídico solo lo que se encuentra en la actualidad y en la escritura actual se la adquirió por prescripción adquisitiva de dominio en este caso el Juez que lo otorgó tuvo que darse cuenta que debía dejar la vía o no dejar o cuales eran los metros que tenían que constar en la escritura y lo determinó así.

Dr. Jaime Espinosa, lo que yo digo que no se perjudique que se revise bien.

Cuatrocientos treinta

S.O.08-05-2015

Folio No. 430

430-
SC

Sra. Paulina López, lo que las señoras quieren es que se levante la prohibición, sobre el juicio iniciado, otra cosa sería desistir del juicio.

Abg. Olga Ochoa, lo que la señora pensaba que la Sra. Janeth González estaba haciendo para encerrarle todo, ese día le explique que no, entonces la señora me dijo yo tengo 30 centímetros porque no construí al ras del terreno y quiero que no se me vaya a quitar eso y me indicó unas escrituras, le indiqué que hay más de un metro de ancho y estamos revisando una expropiación que ya la había hecho el municipio y no la han concluido, ellos habían entendido que la Sra. Janeth González iba a cerrar todo, además tiene que revisarse de cuerdo a la escritura de la Sra. Janeth ella tiene que hacer la planimetría desde donde tiene la parte de la vía de adelante coger todo el ancho que tiene actualmente el terreno en las escritura y nosotros retirarle un metro hasta donde dé a la pared de atrás, va a quedar más terreno eso ya le corresponde al camino público que había, nosotros lo que tenemos que restarle el metro de la escritura nueva que hace.

Sr. Hugo Macas, me decían que mas antes no ha sido el camino ahí sino donde tienen ellos el garaje y no es culpa de nosotros como concejo sino quienes vendieron en ese momento, el municipio hizo la venta y no consideró que era camino público, por ahora ya se ha hecho la expropiación, pero que quede el camino de atrás que no se perjudiquen ninguna de las dos partes, eso tendríamos que asegurarnos a ver que quede.

Abg. Olga Ochoa, es que con la nueva planimetría que ella legalice, ahí tenemos nosotros en el informe técnico medir que quede de la vía hacia atrás.

El Sr. Hugo Macas mociona, que se autorice para que se culmine con el trámite de expropiación de herederos González Añasco, respetando las medidas de la expropiación.

Dr. Jaime Espinosa, era necesario escuchar a las dos partes, escuchamos a una sola y luego vienen los reclamos.

De secretaria se procede a la votación de la moción del Sr. Hugo Macas.

Sr. Marco arrobo, aprobado

Sr. Ronald Beltrán, aprobado

Dr. Jaime Espinosa, pienso que antes de dar esta aprobación, insisto que hubiese sido bueno de que a las señoras se las atienda para que ellas expliquen, de mi parte tengo ciertas dudas, no se la expropiación de cual mismo si es una parte del terreno de la familia Añasco y otra de la señora Romero, la apruebo siempre y cuando esto después se revise y se realicen las rectificaciones.

Sr. Hugo Macas, habiendo explicado la Asesora jurídica el procedimiento a seguir en esta expropiación y con el ánimo de no perjudicar a ninguno de los moradores que vive en esa ciudadela mi voto es a favor.

Ing. Javier Pacheco, yo creo que ya se ha debatido el tema y se ha dado su punto de vista y con el afán de no perjudicar a ninguno de los dos, mi voto es a favor.

Sra. Paulina López, a favor considerando que las personas que viven en la parte posterior tengan un acceso a sus viviendas.

Por unanimidad el concejo en pleno resuelve "QUE SE CULMINE CON EL TRÁMITE DE EXPROPIACIÓN DEL PREDIO DE PROPIEDAD DE HEREDEROS GONZÁLEZ AÑASCO, RESPETANDO LAS MEDIDAS DE LA EXPROPIACIÓN Y UNA VEZ CONCLUIDO CON EL PROCESO SE LEVANTE LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR".

S.O.08-05-2015

Folio No. 431

Cientos
Treinta y Uno
-431-

7. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA PETICIÓN DE APORTE ECONÓMICO QUE SOLICITA EL REVERENDO ÁNGEL GALARZA M., PÁRROCO DEL CANTÓN PORTOVELO.

Sra. Alcaldesa, compañeros el párroco de nuestro cantón a presentado una solicitud para que nosotros como GAD Municipal le podamos ayudar para una obra que para ellos es necesaria, para lo cual tenemos que firmar un convenio, la obra consiste en el cambio del piso de la iglesia del Consuelo para esto ellos tienen una cantidad de 8 mil dólares que han recaudado con las actividades que han realizado y les estaría faltando cerca de 5 mil dólares para poder comprar el material necesario.

La Sra. Alcaldesa autoriza para que a través de secretaría se de lectura la oficio presentado para ponerlo a consideración de ustedes.

Con fecha, 08 de mayo de 2015. Dirigido a la Sra. Paulina López, Alcaldesa del GAD Municipal de Portovelo, el cual manifiesta: El comité de la iglesia, los Ángeles de Pastoral y la Comunidad Cristiana del cantón Portovelo, tenemos el alto honor de llegar a usted de la manera más atenta y cordial para saludarle y a la vez desearle toda la clase de éxitos en su sacrificada labor.

El motivo de la presente es para expresarle y solicitarle lo siguiente: Le hacemos conocer que con todo empeño, nos hemos propuesto cambiar el piso de baldosa por el de porcelanato de la Iglesia Matriz de nuestro cantón, pero no contamos con los recursos económicos suficientes. Por este motivo, conocedores de su alto espíritu de generosidad y colaboración, con todo respeto, le solicitamos nos ayude económicamente, ya que solo así podemos ver realizados nuestros sueños y por lo mismo, esto ayudará a cambiar la estética de nuestro templo. Donde día a día nos reunimos los fieles católicos para celebrar la santa eucaristía.

Atentamente, Padre, Ángel B. Galarza M., Párroco del cantón Portovelo

Sr. Hugo Macas pregunta, el Municipio tendrá que poner personal para que la peguen y si no contamos con las personas que sepan pegar la cerámica tocaría buscar gente particular que sepan hacerlo.

Sra. Alcaldesa, pero lo que les falta es casi 5 mil dólares para comprar la cerámica ellos tienen ya un aporte pero le faltaría esto para comprar los 680 metros de porcelanato es por eso que ellos nos están pidiendo que les ayudemos, además si existe un apartida para diferentes obras y si podemos, pero firmando el convenio, había conversado que una empresa les da la mano de obra, lo que necesitan es para poder comprar el material, compañeros tienen alguna pregunta o están de acuerdo para firmar este convenio.

Ing. Javier Pacheco, si el municipio se compromete en el aporte de los 5 mil dólares que faltan y como se lo va a manejar ahí.

Abg. Olga Ochoa, usted se refiere a la partida, en si el fondo del convenio se tiene que hacer como una colaboración con la colectividad, con el nombre de los barrios que están solicitando esa ayuda.

Ing. Javier Pacheco, como pero si hay partida no hay problema.

Sra. Alcaldesa, porque hay una partida para varias obras.

S.O.08-05-2015

Ing. Javier Pacheco mociona, que se realice el convenio con la colectividad para una obra de beneficio al cantón en la iglesia de El Consuelo.

De secretaria se procede a la votación:

Sr. Marco arrobo, aprobado.

Sr. Ronald Beltrán, aprobado.

Dr. Jaime Espinosa, con las explicaciones de que no afecta al presupuesto y que si se puede utilizar de acuerdo a las explicaciones de la jurídica, aprobado.

Sr. Hugo Macas, porque el convenio beneficia a nuestro cantón, aprobado.

Ing. Javier Pacheco, con la aclaración jurídica y financiera de que no va a afecta al presupuesto y siendo una obra importante para el cantón, aprobado.

Sra. Paulina López, considerando que existe la partida presupuestaria y en base a las explicaciones delaProcuradora Síndica, aprobado.

Por unanimidad el concejo en pleno resuelve realizar el convenio con la colectividad para una obra de beneficio al cantón para la iglesia de El Consuelo.

8. CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN JURÍDICA CON EL CONCEPTO DE JUBILACIÓN DE LOS SEÑORES EFRÉN EDUARDO LOAYZA MARÍN, SEGUNDO RAÚL MOROCHO GONZÁLEZ Y ÁNGEL IVÁN RENGEL BUSTAMANTE.

La Sra. Alcaldesa, autoriza para que del Departamento Jurídico se dé lectura a los oficios presentados por los señores: Efrén Eduardo Loayza Marín, Segundo Raúl Morocho González y Ángel Iván Rengel Bustamante, quienes desean acogerse a la jubilación voluntaria.

Con fecha 26 de septiembre de 2014, dirigido a la señora Paulina López Sigüenza. Alcaldesa del GAD Municipal de Portovelo, el cual manifiesta: Yo, Efrén Eduardo Loayza Marín, con cédula de identidad No. 0701046856, viene prestando mis servicios por el espacio de 33 años, para el GAD Municipal de Portovelo, en calidad de Operador, perteneciente al departamento de Obras Públicas, y por el tiempo de 35 años llevo aportando en el sector público, ante lo expuesto he decidido voluntariamente acogerme a los beneficios de la jubilación, por lo que solicito se digne incluirme en el presupuesto del año 2015, a fin de que se considere el valor correspondiente a mi jubilación, de conformidad lo que establece el mandato No. 2. Atentamente, Efrén Eduardo Loayza Marín.

Con fecha 05 de mayo de 2015, dirigido a la señora Paulina López Sigüenza. Alcaldesa del GAD Municipal de Portovelo, el cual manifiesta: Yo, Ángel Iván Rengel Bustamante, con cédula de identidad No. 01100694247, vengo prestando mis servicios desde el 18 de abril de 1982 hasta julio de 1988 y del 18 de mayo de 1998 hasta la presenta fecha vengo prestando mis servicios lícitos y personales como obrero permanente a favor del GAD Municipal de Portovelo, en calidad de Operador de maquinaria pesada (tractorista), ante lo expuesto concurre ante usted para presentar mi renuncia voluntaria y de carácter irrevocable del trabajo que vengo desempeñando hasta la actualidad para acogerme a la jubilación de conformidad con lo que establece el mandato No. 2.

Abg. Olga Ochoa, cuando se refiere el Sr. Loayza Marín al mandato constitucional No. 2, habla del techo de las jubilaciones que pasado los 30 años de servicio así sea 40, 45, 32, siempre se va a

Cuarenta y tres
cinco y tres
-433-

S.O.08-05-2015

Folio No. 433

calcular sobre la base de 30 años entonces como el señor tiene en el sector público 35 años y 33 en el GAD Municipal el puede acogerse a los beneficios de jubilación, se ha venido realizando los convenios de jubilación en base al mismo sueldo que vienen percibiendo con el plazo de 24 a 36 meses para cancelar el monto total correspondiente, queda a disposición de ustedes.

Sr. Hugo Macas, ellos sea cogen en los mismo término que los otros compañeros se jubilaron.

Dr. Jaime Espinosa, los dos funcionarios está de acuerdo.

Abg. Olga Ochoa, si es como se ha venido haciendo el proceso de jubilación voluntaria con el acuerdo prorrateado mensual en caso de existir un crédito se liquidará, ellos están pidiendo que se los pague de esa forma, don Loayza como ustedes tienen conocimiento lo vienen haciendo desde el año pasado no se incluyó a estas personas el año pasado porque ya habíamos realizado una ponderación de cuantos podíamos jubilar, el año pasado por ejemplo fueron 5 personas nos excedimos y ellos quedaron pendientes para este año.

Sra. Alcaldesa, quedaron pudientes y otra que le faltaba estos meses para completar los años de servicio.

Abg. Olga Ochoa, les faltaban unos meses ya los completaron para poderse jubilar, con el mismo trato el sueldo mensual prorrateado si existe un crédito se le cancelará del saldo. Aquí si les quiero hacer notar señores concejales y alcaldesa que los señores en el momento que lo están presentado de forma voluntaria al municipio le están ahorrando alrededor de 5 a 6 mil dólares por el tema de desahucio porque ellos no lo están haciendo como lo hicieron otras personas, entonces con los dos nos estamos ahorrando de unos 10 mil dólares en el caso de los dos trabajadores porque ellos son bajo código de trabajo.

Sra. Alcaldesa, los compañeros que son obreros están delicados de salud, el Sr. Efrén Loayza ya fue el día de hoy a una cita médica porque le van a determinar la fecha para la operación, considerando el estado de salud.

El Sr. Hugo Macas mociona, que se apruebe la renuncia voluntaria y el plan de jubilación con convenio para el pago prorrateado de los señores **Efrén Eduardo Loayza Marín**, Ced. Id. No. 0701046856 y **Ángel Iván Rengel Bustamante**, Ced. Id. No. 01100694247.

De secretaría se procede a la votación.

Sr. Marco Arrobo, en vista que los compañeros han presentado la solicitud para acogerse a la jubilación y por haber cumplido con su tiempo de trabajo, aprobado.

Sr. Ronald Beltrán, aprobado.

Dr. Jaime Espinosa, teniendo ya cumplido el tiempo que han venido laborando y de acuerdo a lo que expone la asesora jurídica, aprobado.

Sr. Hugo Macas, aprobado.

Ing. Javier Pacheco, por el derecho que tienen todos los trabajadores y han cumplido con su tiempo aprobado.

Sra. Paulina López, aprobado.

*Quatrocientos
Tricientos y
Ciento*

Folio No. 434 -434-
8

S.O.08-05-2015

Por unanimidad el concejo en pleno resuelve aprobar el plan de jubilación por renuncia voluntaria para el pago prorrateado mensual de los señores **Efrén Eduardo Loayza Marín**, Ced. Id. No. 0701046856 y **Ángel Iván Rengel Bustamante**, Ced. Id. No. 01100694247, tomando como base el último sueldo que viene percibiendo los trabajadores, quienes laborarán hasta el 31 de mayo, considerando su estado de salud, procederán a realizar la entrega de los bienes a su cargo inmediatamente.

Así mismo con el Oficio No. 054-STMP, de fecha 11 de marzo de 2015, dirigido a la señora Paulina López Sigüenza. Alcaldesa del GAD Municipal de Portovelo, el cual manifiesta: Como es de conocimiento general, que desde la creación de estaintuición he venido cumpliendo con mis funciones para las que fui encomendado, tiempo suficiente para poder acogerme a la jubilación de cuerdo ala ley, motivo por el que he decidido poder acogerme a la jubilación de acuerdo a la ley, motivo por el que he decidido voluntariamente poner a consideración mi renuncia a la función de Tesorero Municipal.

Ante la naturaleza de este cargo, le solicito se digne nombrar el nuevo titular de la oficina de Tesorería para la recepción, de todos los valores exigibles, enseres, documentos, mobiliario, equipos, etc. , que seha venido manejando en esta sección para el cumplimiento de sus labores. Así como también en u tiempo prudencial se puede hacer la entrega de la documentación para el registro de firmas y la obtención de claves en los bancos y otras instituciones que tienen relación con esta entidad.

Por tal motivo señora Alcaldesa, permítame darle las gracias a usted por la confianza que ha sabido dar al desempeño de mi labor hasta el momento de mi retiro. Así mismo aprovecho la ocasión para hacerle conocer que en todala trayectoria de mi trabajo nunca obtuve le beneficio de vacaciones por falta de facilidades y garantías; es decir, no se dispuso a la persona que debía quedarse encargada y lo que fue peor, no se elaboraban calendarios de vacaciones, pese a que en algunas ocasiones yo las pedí por escrito.

Con este antecedente me permito solicitar a usted que disponga al funcionario respectivo la liquidación de mi haberes tomando en cuenta que aún tengo un saldo de un anticipo que solicité en años anteriores que me debe descontar. Sin otro particular me suscribo de usted .Atentamente, Raúl Morocho González, TESORERO MUNICIPAL.

Abg. Olga Ochoa, en el caso del Sr. Raúl Morocho por el cargo que el está desempeñando de tesorero es un cargo muy delicado de confianza y con garantías debe existir un tiempo prudencial para poder aceptar la renuncia que exista la transición entre el nuevo personal, ya que el tesorero maneja una clave para manejar cualquier transacción de los dineros del municipio entonces quedaría a disposición dela alcaldesa de que tiempo se pueda jubilar para que ingrese la nueva persona y le explique todo, esté haciendo el inventario y la entrega de las garantías, con respecto a vacaciones lamentablemente el debió exigir las vacaciones a su tiempo todos sabemos que pasadas de tres años solo tiene derecho a dos años de vacaciones, muchas personas creen que las vacaciones se las puede pagar no se las puede hacer, solo cuando hay una liquidación se liquida los saldos si trabajaron ocho meses o trabajaron dos años, se los realiza año a año,

*Cuota Respiro,
Trabajo y Gasto*

Folio No. 435

435
8

S.O.08-05-2015

Sr. Marco Arrobo, tengo una pregunta los compañeros que se someten a liquidación de 24 a 36 meses, pero de pronto mañana digan que quieren que se les cancele.

Sra. alcaldesa, se les realiza un convenio el cual firman tomando en cuenta ese punto.

Abg. Olga Ochoa, hay una clausula en la que se le incluyó a los convenios que por ningún concepto se hará anticipos a la liquidación por eso se firma y en caso de existir créditos se cancelará el saldo antes de ello no pueden solicitar nada, ósea ese tiempo nos dan al municipio para tratar de resolver o renegociar nuevamente el pacto, en el caso del empleado Raúl Morocho se procederá a realizar las actas para la entrega de los bienes a su cargo, la Sra. Alcaldesa procederá a designar al nuevo Tesorero Municipal, para poder realizar la entrega de la documentación, archivos, garantías, claves bancarias, para la transferencia de los fondos del Municipio que un plazo no menor de un mes para que se realice todos los cambios que tiene que realizarse.

El Sr. Hugo Macas mociona, que se apruebe la renuncia voluntaria y el plan de jubilación con convenio para el pago prorrateado del señor Raúl Morocho González, Ced. Id. No. 0700610546.

De secretaría se procede a la votación.

Sr. Marco Arrobo, en vista que el compañero ha presentado la solicitud para acogerse a la jubilación habiendo cumplido con su tiempo de trabajo, queriendo compartir con sus familiares los siguientes años de vida y que exista la persona idóneo para que pueda desarrollar el trabajo, aprobado.

Sr. Ronald Beltrán, aprobado.

Dr. Jaime Espinosa, teniendo lo cumplido ya el tiempo que han venido laborando y de acuerdo a lo que explica la asesora jurídica, aprobado.

Sr. Hugo Macas, aprobado.

Ing. Javier Pacheco, por el derecho que tienen todos los trabajadores y han cumplido con su tiempo aprobado.

Sra. Paulina López, aprobado.

Por unanimidad el concejo en pleno resuelve aprobar el Plan de Jubilación por renuncia voluntaria y Plan de Jubilación con convenio para el pago prorrateado del **Sr. Raúl Morocho González**, Ced. Id. No. 0700610546, que un plazo no menor de un mes para que se realice todos los cambios que tiene que realizarse.

9. ASUNTOS VARIOS.

Sra. Alcaldesa, quería darles a conocer a cerca de las reuniones que hemos tenido con la mancomunidad, ustedes ya tienen conocimiento que esto se creo y se organizó desde las administraciones anteriores la construcción para el tratamiento de los residuos de la parte alta de la Provincia de El Oro, el primer paso que tenemos que dar como mancomunidad es la apertura de la vía para ello mis compañeros habían estado sugiriendo de dar una cuota para lo que es la maquinaria en vista de la situación que nos encontramos hemos decidido que cada municipio dé las máquinas que tienen para poder abrir esta vía, tenemos los permisos del Medio Ambiente esta todo legal para empezar a hacerlo, a partir del 18 de mayo la Escavadora va a trabajar por 15 días como aporte del GAD Municipal de Portovelo para la apertura de esta vía, así mismo tendremos que hacer un reajuste al presupuesto hay que contar con la cantidad de 10 mil dólares que nos corresponde poner a cada

*Escrituras
Trinco y Jels*

S.O.08-05-2015

Folio No. 436

-436-
8

una de las entidades municipales para el pago de los estudios que es ya la construcción del relleno sanitario, le voy a pedir a la compañera María Elena Espinosa Jefe de la UGAM les de a conocer las situaciones como estamos con respecto a los botaderos de basura, el tiempo que tenemos para cumplir con los diseños y las normas que debemos entregar.

Egda. María Elena Espinosa, en realidad el botadero como es de conocimiento de todos nosotros está ya prácticamente a punto de llenarse las celdas, el problema no es solo de Portovelo sino de los cuatro cantones por la misma situación han tomado la decisión de conformar la mancomunidad con la finalidad de llevar a cabo el proyecto del relleno sanitario, el terreno para esta construcción está ubicado en el cantón Piñas, los estudios de apertura de la vía están ya aprobados y se van a iniciar los trabajos, entonces aquí lo que se necesita para el siguiente año es el presupuesto para poder trabajar lo que es el relleno sanitario en mancomunidad y que sería muy beneficioso para los 4 cantones.

Sra. Alcaldesa, se está pidiendo a nivel general del estudio para la apertura de la vía.

Egda. María Elena Espinosa, de esto tiene conocimiento el alcalde de Piñas, la apertura es más o menos de 4 kilómetros.

Dr. Jaime Espinosa, no se ha considerado que para Portovelo el beneficio tal vez para deducir tiempo es por el Puente Negro.

Sra. Alcaldesa, lo que pasa es que no tenemos ya tiempo, compañera hasta cuando nos dan plazo para presentarlos trabajos y poder cerrar las celdas.

Egda. María Elena Espinosa, bueno en una celda emergente el plazo es de dos años como máximo para poder realizar el cerramiento técnico y para aperturar nuevamente otra celda hay que realizar nuevamente los trámites ambientales pero mediante registro oficial ahora el gobierno en este año en mayo del 2015 se cumple el plazo para el cerramiento técnico de todos los botaderos a nivel nacional, pero nos estaban ayudando con un estudio y ya lo revisaron los del MAE.

Dr. Jaime Espinosa, aprovechando su presencia, ya existe la máquina están haciendo el tapado.

Egda. María Elena Espinosa, el tapado se lo realiza todas las semanas con la maquinaria del municipio.

Sra. Alcaldesa, hay otro problema con Ecoluxen porque ellos son quienes nos denuncian, ósea yo estoy consiente de que eso es terrible, pero ellos tienen que tomar en cuenta los que abrieron la vía es el municipio, entonces hable con ellos y les dije que si nos siguen denunciando lamentablemente les voy a cerrar el paso.

Sr. Hugo Macas, la empresa Ecoluxen en realizaron la construcción sabiendo que existía un relleno sanitario y entonces ellos sabían en donde iban a construir su planta.

Sra. Alcaldesa, en vista de eso quienes conformamos la mancomunidad en este proyecto como les explico la compañera, nosotros a partir del 18 de mayo vamos a poner la contraparte para la apertura de la vía y luego para la reforma que vamos a hacer al presupuesto les vamos a entregar los

*Castrocielo
Tráfico y
Sede*

Folio No. 437

-437-
8

S.O.08-05-2015

informes Financieros y Técnicos para hacer el ajuste y poder establecer el monto que tenemos que poner como contraparte para el pago de los estudios de lo que es ya la construcción del relleno sanitario; otra de las situaciones que tratamos en la reunión es la compra de una planta de asfalto de Fisher que tiene el valor de un millón de dólares comprando entre los cuatro cantones de la parte alta de la Provincia de El Oro, sobre todos estos cantones son los que necesitan más de colocar asfalto a sus calles a sus parroquias en vista de esto por la situación económica que tenemos que hacer los presupuestos para comprar el asfalto que sale demasiado hemos realizado las averiguaciones y más o menos sale como un millón de dólares que será dividido para los 4 cantones que a cada uno nos correspondería 250 mil dólares para su adquisición y la máquina que esparce el material esto va a dar un crédito el BEDE y con esto nosotros tendríamos que poner dentro del presupuesto 200 mil más para poder comprar lo que son los químicos para que funcione la planta ya que con esto nos vamos a economizar bastante el presupuesto, la ubicación va a ser donde hay una cantera vía a Buza, la mancomunidad va a hacer la expropiación de ese terreno porque hay piedra y material necesario, lo que estamos buscando que la ubicación quede en el centro de los 4 cantones para no tener inconvenientes, les comento que el prefecto nos ofrece un kilómetro de asfalto anual, que vamos a hacer con un kilómetro de asfalto anual terminaríamos esta administración y Portovelo quedaría con esas calles que no sirven y además considerando si ponemos en el presupuesto un kilómetro de asfalto con base, sub base, colocación y todos los materiales sale cerca de 200 mil dólares un kilómetro, acá con 250 mil dólares compraríamos una máquina que va a funcionar para los 4 cantones.

Sr. Hugo Macas, señora alcaldesa el manejo de la planta como se consideraría si va a estar integrada por los 4 cantones.

Sra. Alcaldesa, conforme a la necesidad que nosotros tengamos o se tendría que hacer un cronograma para cada cantón los que se necesita más se puede producir más, en lo concerniente a las máquinas que se necesita como cargadora, rodillo vamos a hacer las gestiones con aduanas creo que si solicitamos como mancomunidad nos van a dar, eso les doy a conocer para tratarlo luego son los avances que hemos conseguido.

Sr. Hugo Macas, como decía el Dr. Espinosa, para hacer la vía más cerca a Portovelo al botadero de basura, en el verano se podría arreglar el vado y podríamos pasar por ahí y obviamos de dar tanta vuelta.

Sra. Alcaldesa, el día de ayer también fuimos a hacer una revisión con la señora Deysi para empezar a abrir la vía definitivamente desviarlo para que todo el tránsito pesado salga por el night club vía Portovelo-Zaruma.

Sr. Hugo Macas, pero cuál sería el estudio.

Sra. Alcaldesa, ahora voy a mandar a hacer la topografía para que salgan por ahí solamente tendríamos que hacer un embaulado, la vía bajaría por Cabo de Hornos, cruzaría la quebrada Matalanga y nos iríamos por encima de la empresa Elipe y bajaríamos a la misma entrada de esta empresa en donde tienen el control, voy a mandarla a hacer el estudio tenemos que dar la solución definitiva, me contaba la Sra. Deysi aquí por el Castillo hay una casa de madera que han construido en la vía y como las volquetes están pasando se ha desfondado ósea no hay paso ya le dije que vean la madera y solicitarles a los dueños de la vivienda que la retiren porque está en la calle.

*Escrito recepción
-Escrito y ocho*

Folio No. 438

S.O.08-05-2015

Sr. Hugo Macas, sería bueno que usted envié los oficios a la empresa Oroporto para ver si tenemos una reunión hasta que se dé como usted dice por abajo la vía, tengo el ofreciente del Sr. Medardo Torres el cual nos pone a disposición uno o dos días la retro escavadora para ver si hacemos la ampliación de la vía Castillo-Limoncito en las partes donde son mas angostas, entonces yo estuve conversando con un chofer de un volquete de Oroporto y me dijo que tenía que conversar con un señor Hernán Flores quien es el cuñado de Rommel Coronel con este señor es bien difícil que conteste a números desconocidos quisiera que por intermedio de usted se le envíe un oficio para tener una reunión, el departamento de Obras Públicas y ponernos de acuerdo que día o fin de semana se realizaría para no obstruir el tráfico de los volquetes, haríamos la ampliación ya que hay la buena voluntad de dueños de plantas en hacer este arreglo y con los señores de Oroporto que ellos utilizan también la vía ponernos de acuerdo para que ellos pongan los volquetes un fin de semana y poder solucionar el problema y no tendríamos ningún problema con las volquetas porque estamos dando una alternativa, el estudio que presentaron la Elipe al principio no era viable.

Sra. Alcaldesa, otra situación que quiero darles a conocer es el arreglo del redondel del ingreso a Portovelo con áreas verdes y se está buscando para poder colocar algo en el centro, en vista de que no tenemos presupuesto queremos desenterrar una parte de un molino de pistones que se encuentra ubicado en la zona industrial, hemos buscado si este está inventariado y no lo está, por eso les hago conocer a ustedes que vamos a sacar eso para readecuarlo y colocarlo en la aporte de abajo, otra cosa que les quiero informar es que vamos a adecuar todo este lugar para en julio poder promocionar que la gente venga acá conozca todo como funcionaba la compañía vamos con turismo a empezar arreglando los senderos, los caminos van ha ser de piedra para que la gente pueda conocer, estamos hablando con al Minesadco para que ellos den la apertura y el grupo que va a ir a hacer estas visitas pueda ingresar por el pique inclinado y puedan conocer como son las labores mineras me gustaría que adecuemos lo del museo para que puedan ver la galería de fotos entonces mi idea es acondicionarlo ahora por las fiestas de Portovelo

Sr. Hugo Macas, estaría bien si estuviese de acuerdo Minesadco prestar para poder ingresar por el pique pasar por el inclinado hacer un estudio y salir.

Sra. Alcaldesa, incluso le paso una foto para que ellos nos ayuden a debajo de esa galería se coloque algo de la Virgen del Consuelo para que puedan verla y poder dar a conocer el milagro que pasó en ese entonces.

Dr. Jaime Espinosa, en la última vez el Ing. Mera fue a pedir sugerencias de que se puede incluir en el proyecto para el cantón para poder generar algún ingreso, todos sabemos que ahora el estado como tal exige que los mismos Municipios deben ser generadores de sus propios ingresos se le hizo la propuesta al Ing. de que toda esa área que son predios municipales se haga el museo de la minería de Portovelo incluyendo la mina del inclinado pero eso ya sería técnicamente la adecuación, ahora le escucho a usted que quiere remover eso no seque tan prudente sea, yo lo que digo la única manera algo que conozcan que genere se lo de a conocer a Portovelo a largo plazo porque no va a ser de un momento a otro, pero tomemos en cuenta que de aquí aún corto tiempo turísticamente nos va a generar algún ingreso.

Sra. Alcaldesa, no ósea no voy a remover todo, hay varios molinos pero solo se va a remover uno, en todo el recorrido que realice hay muchas cosas que llaman la atención, así como está lo vamos a

Cuatrocientos
treinta y nueve

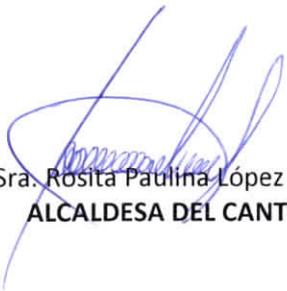
Folio No. 439

-439-

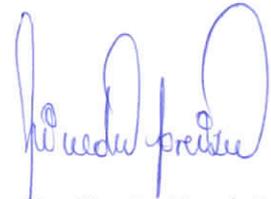
S.O.08-05-2015

dar a conocer para luego proyectarnos a algo mas grande y sobre todo para ir readecuando el espacio que hay ahí.

Sin más asunto que tratar, siendo las once horas con cuarenta minutos, se da por clausurada la sesión ordinaria, suscribe la presente acta la Sra. Alcaldesa con la secretaria que certifica.



Sra. Rosita Paulina López Sigüenza
ALCALDESA DEL CANTÓN



Abg. Narciza Pineda L.
SECRETARIA DEL CONCEJO